

SELLO 4º
40. MRS.



AÑO DE
1824.



M. D. R. Ag. ^{nto} y S. Luna Economo de esta ^{Ygl. Paroq.}

Señor, Vecino de esta Villa, con ejercicio de Ayudante de Escrituras de su Ygl. Paroq. con el debido respeto a V. S. expone: Que hace seis años se halla desempeñando el destino expuesto con la legalidad que de suyo exige, sin haber faltado en lo mas minimo (segun le dicta su Conciencia) al cumplimiento de sus deberes, y por lo que respecta a su Conduta Politica y moral ha sido á su parecer irreprehensible, como puede acreditarlo la voz Oral: En este concepto, y el de manifestar á V. S. lo sensible que le sería separarse, por falta de destino capaz de coadyuvar al sosten de sus obligaciones, de un Vecindario, á quien tantos respetos y consideraciones le debe =

Suplica. Mendicant. Que en virtud al fallecimto de su Oral. el Pdo. D. Bartolome de Sotolongo en paz descanse) y recidiendo en V. S. las facultades de

